

Este profesional será capaz de:

- Elaborar proyectos de elementos o piezas de bisutería
- Realizar bocetos del proyecto.
- Estudiar los procesos y métodos de trabajo más idóneos para la puesta en fabricación de los objetos.
- Dibujar planos de conjuntos y despieces con indicación de los grafismos correspondientes a mecanizados y tratamientos de superficies.
- Realizar estudios de mercado para el lanzamiento de nuevos productos teniendo en cuenta las tendencias de la moda y las características particulares del posible consumidor.

Duración:

1.875 horas: 2 cursos académicos, incluida la Fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres.

Plan de estudios:

Denominación del módulo	Curso 1º	Curso 2º		Duración del currículo Horas lectivas
	3 trimestres (Horas semanales)	2 cuatrimestres (Horas semanales)	Horas	
Historia de la Orfebrería, Joyería y Bisutería	3			90
Dibujo artístico y color	6			180
Dibujo técnico	4			120
Materiales y tecnología: Orfebrería y joyería I	2			60
Modelado y maquetismo	4			120
Elementos proyectuales	2			60
Taller de bisutería I	8			240
Dibujo técnico aplicado		2		60
Materiales y tecnología: Orfebrería y joyería II		2		60
Modelismo de bisutería		2		60
Proyectos de bisutería		12		360
Taller de bisutería II		8		240
Formación y orientación laboral		2		60
Suma de horas	29	28		1710
Proyecto final			90	90
Fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres			75	75
TOTALES				1875

Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del título:

[Real Decreto 1297/1995, de 21 de julio](#)

Currículo de la Comunidad de Madrid:

[Decreto 105/2001, de 5 de julio](#)

Pruebas de acceso:

[Decreto 187/2021, de 21 de julio](#)

Acceso a este ciclo

Para el acceso a los ciclos formativos de grado superior se necesita, con carácter general, un requisito académico y superar una prueba específica de acceso.

1. Requisitos académicos:

Para acceder a estas enseñanzas es necesario estar en posesión del título de:

- Bachiller más prueba específica.
- Técnico o Técnico Superior de las enseñanzas de Formación Profesional más prueba específica.
- Técnico o Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño sin prueba específica.
- Graduado en Artes Aplicadas y Oficios Artísticos correspondiente al plan de estudios de 1963 o del plan experimental.
- Titulación universitaria o equivalente.

2. Exenciones prueba específica:

Estarán exentos de realizar la prueba específica de acceso quienes cumplan con alguno de los siguientes requisitos académicos:

- Estar en posesión de un título de Técnico o de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño.
- Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:
 - a) Título de Bachiller, modalidad de Artes, o de Bachillerato artístico experimental.
 - b) Una titulación oficial de enseñanzas artísticas superiores o de enseñanza universitaria en alguna de las siguientes disciplinas de ámbito artístico: artes plásticas, diseño, conservación y restauración de bienes culturales, bellas artes o arquitectura.
- Tener experiencia laboral de, al menos, un año, relacionada directamente con las competencias profesionales del ciclo formativo de grado superior al que se quiere acceder, debiendo aportar, al menos, la siguiente documentación: Certificación acreditativa de la experiencia o vida laboral, en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado dicha actividad. En el caso de trabajadores por cuenta propia, certificación de alta en el censo de obligados tributarios.

3. Acceso sin requisitos académicos:

Podrán acceder al grado superior de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño, sin estar en posesión de los requisitos académicos de acceso, quienes acrediten, mediante la superación de una prueba de acceso poseer la madurez en relación con los objetivos de Bachillerato, además de la prueba específica que permita demostrar las aptitudes necesarias para cursar con aprovechamiento las enseñanzas de que se trate, y tengan como mínimo diecinueve años en el año de realización de la prueba.

4. Prueba específica de acceso:

La prueba específica establecida en el Decreto 187/2021, de 21 de julio, comprende tres ejercicios:

- Primer ejercicio: desarrollo por escrito de las cuestiones que se formulen sobre Historia del Arte, a partir de un texto escrito y/o la documentación gráfica que se facilite.
- Segundo ejercicio: realización de un dibujo artístico a partir de un modelo del natural.
- Tercer ejercicio: realización, a partir de un texto propuesto, de una composición gráfica.

Acceso con este título a otros estudios superiores

- A las enseñanzas universitarias oficiales de grado que se determinen según la rama de conocimiento.
- Acceso directo a los estudios superiores de Diseño, a los estudios superiores de Artes Plásticas y a las enseñanzas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
- Si tras obtener el título de Técnico Superior en Artes Plásticas y Diseño estudias enseñanzas universitarias de grado, o artísticas superiores, podrás obtener el reconocimiento de un máximo del 60% de los créditos ECTS de estas enseñanzas.

Otros títulos relacionados e implantados en la Comunidad de Madrid

- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Joyería Artística.
- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Orfebrería y Platería Artísticas.

Puestos de trabajo y ocupaciones para las que cualifica el título

El proyectista especializado en objetos de bisutería estará capacitado para:

- Diseñar y producir piezas de bisutería.
- Trabajar como operario especializado en talleres de bisutería.
- Insertarse en la realidad productiva como técnico intermedio, interlocutor directo del diseñador jefe o bien de la Dirección de la Empresa.
- Trabajar en la restauración y conservación de piezas de bisutería.
- Trabajar como comerciante especializado.